

Consejo Nacional
de la Cultura y las Artes



**FORMALIZA NÓMINA DE POSTULACIONES
INADMISIBLES EN EL MARCO DE LOS
CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE
FOMENTO AUDIOVISUAL, PARA LAS LÍNEAS
QUE SE INDICAN, CONVOCATORIAS 2018**

EXENTA N° 1630 28.08.2017

VALPARAÍSO

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2.001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual y su Reglamento; en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nos 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896 y 899, todas de 2017, que aprobaron las Bases de los Concursos Públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, en las Líneas de Formación, Investigación, Guión, Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción, Producción Audiovisual Regional, Difusión e Implementación, Distribución de Cine, Modalidad de Distribución con fin de integración de audiencias de personas con discapacidad y Producción Audiovisual, todas Convocatorias 2018 y de este Servicio; y lo requerido en el Memorando Interno N° 12.24-476, de la Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

CONSIDERANDO

Que la Ley N°19.981, sobre Fomento Audiovisual, estableció en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con el objeto de apoyar, promover, desarrollar y fomentar la creación y producción audiovisual nacional, la investigación y el desarrollo de nuevos lenguajes audiovisuales, así como difundir, proteger y conservar las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación.

Que para el cumplimiento de las funciones y atribuciones del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, la ley en comento en su artículo 8°, crea el Fondo de Fomento Audiovisual, administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, destinado a otorgar ayudas para el financiamiento de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual nacional.

Que el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, aprobó en sus Sesión Extraordinaria N° 03/2017, de fecha 05 de abril de 2017, el diseño de los concursos públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, para las Líneas de Formación, Investigación, Guion, Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción, Producción Audiovisual Regional, Difusión e Implementación, Distribución de Cine, Modalidad de Distribución con fin de integración de audiencias de personas con discapacidad y Producción Audiovisual, Convocatorias 2018, cuyas bases de concursos fueron aprobadas mediante las Resoluciones Exentas Nos. 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896 y 899, todas de 2017 y de este Servicio.

Que de conformidad con las bases de los concursos antes referidos, la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, revisó las postulaciones recepcionadas, certificando la inadmisibilidad de aquellas que no cumplieran con los requisitos establecidos en las bases, conforme consta en certificado de la Secretaría que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

Que se deja constancia que en la Línea de Distribución de Cine, Modalidad de Distribución con fin de integración de audiencias de personas con discapacidad, Convocatoria 2018, no existieron proyectos inadmisibles.

Que en consideración de lo anterior y a las bases de concursos, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte de la Jefa de Departamento de Fomento de las Artes y la Cultura de este Servicio, que formalice la inadmisibilidad de las postulaciones antes mencionadas, por lo que

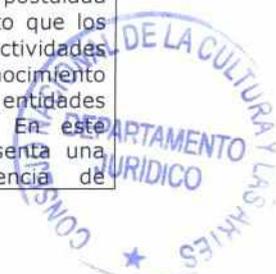
RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la

declaración de inadmisibilidad de las siguientes postulaciones en el marco de los concursos públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, en las Líneas que se indican, Convocatorias 2018, por los motivos que se señalan:

Línea de Formación

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
437302	EICTV Laboratorio Documental: Dramaturgia y Guión	Cristina Paz Moraga Daza	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 21% de los recursos solicitados corresponden a gastos de imprevistos, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 10% de los recursos solicitados.
437568	Taller Internacional Guión EICTV: San Antonio de los Baños, Cuba	Valentina Paz Osorio Millaquén	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 2.9% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
440961	Estudio de Diseño de Producción en la Dirección de Arte Cinematográfica en la Escuela Internacional de Cine y TV de San Antonio de los Baños, Cuba, 2018	Gustavo Eugenio Daza Soto	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 2.5% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
442107	Diplomado en Guión Series de Ficción para TV ofrecido por Facultad de Comunicaciones U.C.	Max Edwin Valdés Avilés	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, el postulante presenta una actividad de transferencia de



				conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a alumnos migrantes de una escuela.
442760	Taller de Altos Estudios: El Diseño de Producción en la Dirección Artística Cinematográfica	Camila Andrea Reyes Alberti	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 5% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
443654	Diplomados en Escuela de Cine de Chile	Ariel Adolfo Velásquez Muñoz	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 17.4% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
444458	Diplomado en Edición y Post Producción de Video, Sonido, 3D y Efectos Visuales para Cine y TV (Motion Graphics HD)	Catherina Alejandra Tapia San Martín	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 3% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
445835	Escribir con Luz: Altos Estudios en EICTV	Claudia Claudia Serrano Navarro	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 7.8% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
448001	El Cine Documental en la construcción de un Chile Multicultural	Juan Gabriel Vásquez López	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, el postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a instituciones que trabajan en asuntos de inmigración.
449186	Taller de Diseño de Producción en la Dirección Artística Cinematográfica 2018, EICTV	Katuska Andrea Valenzuela Castillo	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Documento oficial de



				aceptación o de postulación" en que consta la aceptación o postulación a la formación. En su lugar, la postulante acompaña un documento concerniente a otra persona.
450862	Taller Práctico de Cine Documental de Creación	Francisco Javier Rives Knop	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso En efecto, el 5.9% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
451208	Seminario Flaherty, Hamilton, NY	Carlos Renato Pino Hidalgo	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Documento oficial de aceptación o de postulación" y "Plan de estudios" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a ellas se considerarán como no presentados.
453786	Roles del Cine Contemporáneo	Francisca Javiera Oyarce Díaz	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a personas que desean conocer el cine detrás de cámara.
455429	Beca para Diplomado en Guión Mención Series de Ficción para TV	Felipe Andrés Benavides Ramos	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 3.7% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
458265	Especialización Profesional para la Postproducción de Cine en la EICTV de Cuba	Diego Alfonso Méndez Bravo	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 7.7% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias



				que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
458490	Taller de Fotografía Avanzada: El Color en el Proceso de Postproducción Digital, EICTV, Cuba	Manuel Nicolás Muñoz Acuña	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento" concerniente a los representantes de los lugares en donde se efectuará la actividad de transferencia de conocimiento. En su lugar, el postulante acompaña un documento con propuestas de lugares posibles en donde se podría realizar la actividad, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
459007	Diplomado en Comunicación Digital	Fabián Andrés Vallejos Campos	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a estudiantes de cuarto medio.
459330	Módulo de Iniciación a la Dirección de Cine Documental, NUCINE	Fernanda Marisol Espinoza Véliz	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a jóvenes de 12 a 14 años.
459977	Meisner, Técnica para Actores y Realizadores Audiovisuales	Esteban Eduardo González Salazar	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento" sin la firma y/o timbre correspondiente. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
460600	Taller de Altos Estudios de Dirección de Arte de la Escuela	Karla Andrea Ramos Campillay	Becas - Formación Técnica o	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las Bases del



	de Cine y Televisión de San Antonio de los Baños, Cuba		Profesional Individual	concurso. En efecto, el 10.9% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
461044	Taller de Altos Estudios: La Puesta en Escena Cinematográfica, el Actor, el Espacio y la Cámara	Daniel Miranda Acuña	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a estudiantes de enseñanza media.
462178	Fotografía Submarina, la Puerta de Entrada a un Nuevo Mundo	Katheryn Michele González Díaz	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento". En su lugar, la postulante acompaña una carta de compromiso de un curso de fotografía en el extranjero, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
462709	Diplomado de Edición y Postproducción de Video en Academia La Toma	Sergio Andrés Salinas Vohs	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a niñas de 10 a 14 años.
462801	Diplomado en Guión Mención Series de Ficción para TV	Eduardo Andrés De la Parra Barra	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento" sin la firma y/o timbre correspondiente. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
462977	Diplomado en Mediación Cultural y	Alejandra Alejandra Fritis	Becas - Formación	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento.



	Desarrollo de Públicos	Zapata	Técnica o Profesional Individual	dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 6.9% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
463058	El Cine Documental como Arte y Comunicación: Capacitación Técnica Estética para Potenciar la Documentación Comunitaria en Valparaíso	Lirayen Garnham Zúñiga	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 61% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
463122	Proyecto Audiovisual	Lupercia Irene Arias Valdez	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	(i) No se completó el Formulario Único de Postulación (FUP). En efecto, la postulante no completa los ítems correspondientes a la formación a efectuar y completa la mayoría de los ítems de manera ilegible. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Documento oficial de aceptación o de postulación", "Plan de estudios" y "Carta de compromiso del/los lugares/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento". En su lugar, la postulante acompaña una confirmación de vuelo en avión y un video, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para los mencionados antecedentes obligatorios.
463443	EICTV: Diplomado de Narrativa y Montaje en el Lenguaje Audiovisual	Andrea Soledad Arraño Bastías	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 4.5% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
463616	Cristóbal Mancilla: Postulación Formación Audiovisual	Cristóbal José Mancilla Gewölb	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un máster, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para estudios individuales de especialización tales como talleres, workshops, clínicas, pasantías, tutorías y diplomados de formación reglada y no reglada, tanto en Chile como en el extranjero, que aporten a la formación técnica y profesional de la industria audiovisual. Se



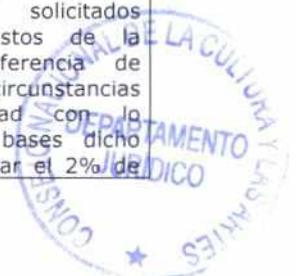
				excluye la formación de pregrado.
464015	Beca para el Taller Tratamiento y Abordaje Estético en el Cine Documental en la Escuela de Cine y Televisión de San Antonio de los Baños, Cuba	Aylenn Adasme Fris	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 3.5% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
464531	Taller Internacional: La Construcción del Guión	Sebastián Enrique Vivero Peña	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a jóvenes entre 16 y 20 años que se interesen por el cine y el audiovisual.
464579	VR-DOC: Narrative VR Workshop, New York Film Academy	Felipe Enrique Elgueta Soto	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Plan de estudios" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación deben ser acompañados en idioma español o en idioma diferente del español con traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
464678	Taller de Creación de Cortometrajes	Christian Eduardo Palominos Briones	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 5.9% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
464747	Diplomado de Guión de Cine Contemporáneo, Escuela de Cine de Chile, Macarena Matisen	Macarena Ignacia Matisen Cofré	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al



				sector audiovisual, específicamente a niñas entre 10 y 14 años.
464812	Made in Valpo	Ariel Santoro Belmar	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento". En su lugar, el postulante acompaña un antecedente que describe la formación postulada, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
464819	Diplomado en Contenidos Digitales	Rodrigo Andrés Bobadilla Soto	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en su lugar, el postulante acompaña un antecedente que da cuenta de la historia de la institución en donde efectuará la formación, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
464844	Taller DO	Camila Antonieta Luna Toledo	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 3% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
464991	Beca para el Taller Internacional de Narración Cinematográfica en la Escuela Internacional de Cine y Televisión (EICTV) de San Antonio de los Baños, Cuba	José Manuel Bustamante Castro	Becas - Formación Técnica o Profesional Individual	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden al sector audiovisual, específicamente a estudiantes secundarios y ancianos.
437321	Magíster Creación del Guión Cinematográfico	Jorge Alejandro Rodrigo Chávez Cerda	Becas - Postgrado	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento". En su lugar, el



				postulante acompaña una carta de aceptación a la formación, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
438178	Excelencia en Guión de Cine	Jorge Alejandro Rodrigo Chávez Cerda	Becas - Postgrado	(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un diplomado, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para estudios individuales de postgrado tales como magíster, master, maestría y doctorado, tanto en Chile como en el extranjero, con los cuales el postulante obtenga un grado académico superior al licenciado. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento". En su lugar, el postulante acompaña un antecedente que acredita que postuló a la formación, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
443468	Magíster en Cine Documental en la Universidad de Chile (2º Año)	Julián Julián Marras Bronfman	Becas - Postgrado	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 5.5% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
445798	Máster en Guión: The London Film School	Ileana Diotima Elordi Del Villar	Becas - Postgrado	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a profesionales del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden a profesionales del sector audiovisual, específicamente a estudiantes de educación media.
446759	Master of Fine Arts, Conservatorio de Dirección, American Film Institute	Juan Pablo Arias Muñoz	Becas - Postgrado	(i) El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 6.3% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de



				los recursos solicitados. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Documento oficial de aceptación o de postulación" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación que se encuentren en idioma diferente del español, deben acompañarse de traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a ellas se considerarán como no presentados.
446821	BFA in Filmmaking	Joaquín Romero González	Becas - Postgrado	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación, específicamente el "Documento oficial de aceptación o de postulación"; "Plan de Estudios"; "Cartas de compromiso de el/los lugares donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en idioma diferente del español sin traducción. Las bases del concurso establecen que los documentos que se presenten en idioma diferente del español, deberán incluir una traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a ellas se considerarán como no presentados.
450168	Cinematography Intensive	Jonathan Paul Maldonado Yulcerán	Becas - Postgrado	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Documento oficial de aceptación o de postulación" y "Plan de estudios" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben acompañarse de traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a ellas se considerarán como no presentados.
454317	Master Presencial Dirección de Arte	Consuelo Andrea González Galarce	Becas - Postgrado	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 6.5% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de



				conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
454695	Magíster Artes, Mención Patrimonio, UPLA 2018 - 2019	Sebastián Andrés Tejada Estévez	Becas - Postgrado	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el 8.6% de los recursos solicitados corresponden a gastos de la actividad de transferencia de conocimiento de conocimiento, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases dicho ítem no puede superar el 2% de los recursos solicitados.
461879	Finalización de Estudios: Maestría en Comunicación Digital Interactiva	Tania Daniela Ramírez Olivares	Becas - Postgrado	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento" En su lugar, la postulante acompaña una carta de compromiso otorgada por sí misma en la que se compromete a efectuar la actividad indicada, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
462141	Máster en Gestión y Creación de Contenidos Audiovisuales	Bautista Martínez Martínez	Becas - Postgrado	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a profesionales del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden a profesionales del sector audiovisual, específicamente a personas locales interesadas en la comunicación audiovisual.
462516	Magister en Estudios de Cine de la PUC	Paula Armstrong Merino	Becas - Postgrado	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso del/los lugar/es donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento" correspondiente a la Universidad de Talca.
464147	Magíster en Cine Documental, Universidad del Cine, Buenos Aires, Argentina	Rodrigo Alejandro Contreras Molina	Becas - Postgrado	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a profesionales del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden a profesionales del



				sector audiovisual, específicamente a personas interesadas en conocer o profundizar metodologías o técnicas en sus especialidades, tanto académicas como artísticas.
464351	Máster de Realización en la Escuela Superior de Artes Visuales de Marrakech	Isidora Alejandra Torrealba Ramírez	Becas - Postgrado	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a profesionales del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden a profesionales del sector audiovisual, específicamente a estudiantes de enseñanza media.
464655	Magister Estudios de Cine	Josefina Cabezón Droguett	Becas - Postgrado	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, la submodalidad postulada contempla como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a profesionales del sector audiovisual. En este caso, la postulante presenta una actividad de transferencia de conocimiento para personas o entidades que no corresponden a profesionales del sector audiovisual, específicamente a niños entre 7 y 13 años.
437395	Residencia Cinematográfica Acción Sur	Fernando Edmundo Solís Nova	Formación Técnica o Profesional Grupal - Especialidades Priorizadas de acuerdo a la PNCAV	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto considera la realización de una especialización en dirección, montaje, rodaje y postproducción, las que no son parte de las especialidades a priorizar de acuerdo a la Política Nacional del Campo Audiovisual.
464852	Formación E-learning para Proyectos Audiovisuales en Animación Nivel Intermedio/Avanzado	Carlos José Puccio Guerra	Formación Técnica o Profesional Grupal - Otras Especialidades del Audiovisual	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto no contempla actividades presenciales, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de formación y capacitación colectiva y gratuita, para técnicos y profesionales en los distintos oficios y profesiones del quehacer audiovisual nacional. Será de carácter obligatorio que el proyecto considere realizar actividades de participación presencial, sin perjuicio de poder incluir otras actividades no presenciales o remotas.

Línea de Investigación

Folio	Título	Responsable	Fundamento
438879	Documental Folclore y Tradición Minera de las Zonas del Carbón	Grisnery del Carmen Sepúlveda Cofré	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto investigar el rescate de aspectos folclóricos y tradicionales de la cultura minera de la zona del carbón, en



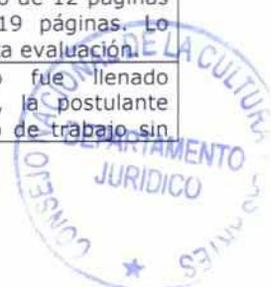
			circunstancias que la línea tiene por objetivo financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual en Chile.
443877	Tuwun y Kupalme del Lonko Magiñ Wenu	Francisca Uberlinda Cabral Quidel	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto investigar la cultura mapuche, en circunstancias que la línea tiene por objetivo financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual en Chile.
452065	Alerce Milenario: Un Gigante del Sur	Alejandro Andrés Wahl Herrera	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto investigar la historia del alerce en el sur de Chile, en circunstancias que la línea tiene por objetivo financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual en Chile.
453313	Tratado de Dirección Cinematográfica I, de Cristián Sánchez	Luis Cristián Sánchez Garfias	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Avance de la investigación propuesta" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 15 páginas y el postulante presentó 101 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
463670	Caracterización del Sector Audiovisual y su Impacto Económico en la Región de los Ríos	Roberto Ignacio Martinic Valencia	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Avance de la investigación propuesta" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 15 páginas y el postulante presentó 26 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
464690	Arki Takto	María José Hemmelmann Guaquel	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto investigar la vida de arquitectos que trabajaron en otras disciplinas, en circunstancias que la línea tiene por objetivo financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual en Chile.
464755	Tesoros Foráneos	Claudia Lucía Jéldrez Aguayo	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto investigar la vida de personas que han vivido en el exilio y han retornado, en circunstancias que la línea tiene por objetivo financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual en Chile.
464766	Las Abejas de Einstein	Mali SpA.	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto investigar abejas, en circunstancias que la línea tiene por objetivo financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual en Chile. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Marco teórico". En su lugar, la postulante acompaña un video, el cual no contiene los antecedentes de análisis bibliográfico, como tampoco el listado completo de referencias bibliográficas consultadas o por consultar, por lo que no cumple con los



			requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Por otra parte, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Avance de la investigación propuesta". En su lugar la postulante adjunta un video, no cumpliendo con la exigencia que sea un documento de extensión máxima de 15 páginas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
464943	Tras la Huella Campesina: Un Recorrido por las Prácticas y Saberes del Arte Popular	Lilian Alejandra Vallejo Bustamante	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto investigar las prácticas y saberes que articulan las manifestaciones artísticas populares de la comuna de Longaví, en circunstancias que la línea tiene por objetivo financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual en Chile. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" sin la firma correspondiente. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.

Línea de Guion

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
436161	Eduardo en Silencio	Jonatan Alexis Carrera Herrera	Desarrollo Guión - Ficción y Animación	(i) El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje o a un medimetraje - en razón de que contempla una duración de 30 a 45 minutos - y no a un largometraje. En este sentido, la submodalidad postulada es para el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación, conducente a una primera versión del guión; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso consultoría/s de un experto vinculado al proceso de escritura de guión" sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
440449	Mi Vida, Dos Veces	Benjamin Moreno Hornkohl	Desarrollo Guión - Ficción y Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el antecedente obligatorio denominado "Tratamiento narrativo" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 12 páginas y el postulante presentó 19 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
443697	Sagrada Cacería Live Action	Beverly Fernanda Escudero	Desarrollo Guión - Ficción y Animación	El FUP acompañado no fue llenado completamente. En efecto, la postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin



		Araya		individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
445050	Escritura de Ópera Prima: A Orillas de la Noche	Max Edwin Valdés Avilés	Desarrollo Guión - Ficción y Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso consultoría/s de un experto vinculado al proceso de escritura de guión" sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
446601	Escritura de Guión: La Vaca Ciega	Juan Luis Letelier Muñoz	Desarrollo Guión - Ficción y Animación	(i) El FUP acompañado no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso consultoría/s de un experto vinculado al proceso de escritura de guión" sin la firma correspondiente. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
452512	Sed	Dennis Tay Maxwell Ilabaca	Desarrollo Guión - Ficción y Animación	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. De acuerdo a lo indicado en la formulación del proyecto, el postulante solicita recursos para financiar la actividad de difusión en establecimientos escolares de la educación pública y en comunidades cercanas a éstos, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases no puede pedir recursos para financiar la actividad indicada.
452536	Vasiliev	Constanza Constanza Blanco Jessen	Desarrollo Guión - Ficción y Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Tratamiento narrativo", no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 12 páginas y el postulante presentó 25 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
459490	La Historia de los Vasos de Cristal	Christian Alejandro Orellana Arroyo	Desarrollo Guión - Ficción y Animación	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje - en razón de que contempla una duración de 15 minutos - y no a un largometraje, tal como lo exige la submodalidad a la que se postuló. En este sentido, la submodalidad postulada es para el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión



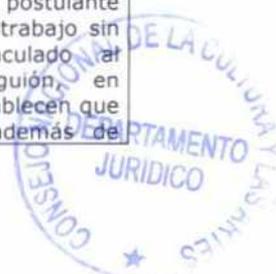
				de obras unitarias de largometraje de ficción y animación, conducente a una primera versión del guión; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
460076	La Toma	Bastián Raúl Maluenda González	Desarrollo Guión - Ficción y Animación	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje - en razón de que contempla una duración de 25 minutos - y no a un largometraje, tal como lo exige la submodalidad a la que se postuló. En este sentido, la submodalidad postulada es para el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación, conducente a una primera versión del guión; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
463033	El Viaje de Milagros	Álvaro Patricio Gueny Astudillo	Desarrollo Guión - Ficción y Animación	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje - en razón de que contempla una duración de 30 minutos - y no a un largometraje, tal como lo exige la submodalidad a la que se postuló. En este sentido, la submodalidad postulada es para el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación, conducente a una primera versión del guión; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
463850	Oleaje	Benjamín Ignacio Rivas Díaz	Desarrollo Guión - Ficción y Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Tratamiento narrativo" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 12 páginas y el postulante presentó 48 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
464326	Subterráneo de los Jesuitas	Juan Luis Letelier Muñoz	Desarrollo Guión - Ficción y Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso consultoría/s de un experto vinculado al proceso de escritura de guión" sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
464528	Iluminado	Luis Felipe Engdahl Gutierrez	Desarrollo Guión - Ficción y Animación	(i) El FUP acompañado no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente



				obligatorio de evaluación "Carta de compromiso consultoría/s de un experto vinculado al proceso de escritura de guión". En su lugar, el postulante acompaña una carta de Paulina Fierro a través de la cual se compromete a participar como guionista, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el antecedente obligatorio denominado "Tratamiento narrativo" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 12 páginas y el postulante presentó 18 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
464981	Producción para Guión	Alex Hernán López Carrasco	Desarrollo Guión - Ficción y Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Tratamiento narrativo" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 12 páginas y el postulante presentó 110 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
444952	Franco	Juan Carlos Lara Navarrete	Desarrollo Guión - Ficción y Animación para Público Infantil	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto está dirigido a jóvenes de 14 a 30 años, y no a niños de 3 a 12 años, como es requerido por bases. En efecto, las bases establecen que la submodalidad tiene como fin "el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación, conducente a una primera versión del guión. Para esta submodalidad sólo podrán postular proyectos cuya temática a desarrollar esté enfocada y dirigida a un público infantil. Será de carácter obligatorio contemplar consultoría(s) de un experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guión, el/los cual(es) tendrá(n) que ser individualizado(s) en la postulación dentro de la sección "Equipo de trabajo". En este sentido, las bases definen "Contenido para público infantil" como "Historias y temáticas dirigidas a público pre escolar (3 a 6 años) e infantil (7 a 12 años).".
453751	Brócoli y Compañía	María Loreto Caro Valdés	Desarrollo Guión - Ficción y Animación para Público Infantil	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un mediométraje - en razón de que contempla una duración de 45 minutos - y no a un largometraje, tal como lo exige la submodalidad a la que se postuló. En este sentido, la submodalidad postulada es para "el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación, conducente a una primera versión del guión"; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
462430	La Viola	Rodrigo Andrés Pacheco Díaz	Desarrollo Guión - Ficción y Animación para	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto está dirigido a jóvenes de 15



			Público Infantil	años, y no a niños de 3 a 12 años, como es requerido por bases. En efecto, las bases establecen que la submodalidad tiene como fin "el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación, conducente a una primera versión del guión. Para esta submodalidad sólo podrán postular proyectos cuya temática a desarrollar esté enfocada y dirigida a un público infantil. Será de carácter obligatorio contemplar consultoría(s) de un experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guión, el/los cual(es) tendrá(n) que ser individualizado(s) en la postulación dentro de la sección "Equipo de trabajo". En este sentido, las bases definen "Contenido para público infantil" como "Historias y temáticas dirigidas a público pre escolar (3 a 6 años) e infantil (7 a 12 años)".
444744	Dos Bandoleros al Amanecer	Germán Eduardo Cuello Fuentes	Reescritura de Guión Ficción y Animación	(i) El FUP acompañado no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Guión" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad mínima de páginas. En este caso, se requería un mínimo de 60 páginas y el postulante presentó 4 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
451982	Ser/El Guión	Alejandro Pizarro Cofré	Reescritura de Guión Ficción y Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Guión" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad mínima de páginas. En este caso, se requería un mínimo de 60 páginas y el postulante presentó 31 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
457540	Con los Pies en el Cielo	Pablo Enrique Mantilla Rayo	Reescritura de Guión Ficción y Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso consultoría/s de un experto vinculado al proceso de escritura de guión". En su lugar, el postulante acompaña una carta de compromiso otorgada por sí mismo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
458506	Ruleta	John Jairo Guerrero Gamba	Reescritura de Guión Ficción y Animación	El FUP acompañado no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de



				contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impedirá su correcta evaluación.
462822	Claudia y la Casa del Cerro	Marcelo Andrés Varas Rojas	Reescritura de Guión Ficción y Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Autorización o cesión de derechos de autor" sin indicar el plazo de duración de ésta, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
462909	Mírame	Karina Magaly Díaz Erices	Reescritura de Guión Ficción y Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Guión" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad mínima de páginas. En este caso, se requería un mínimo de 60 páginas y el postulante presentó 5 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
463453	El Pago de Chile	Vanessa Meriel Miller Brescia	Reescritura de Guión Ficción y Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Guión". En su lugar, la postulante acompaña un tratamiento narrativo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
463702	La Minga	José Andrés Peña Troncoso	Reescritura de Guión Ficción y Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta la antecedente obligatorio de evaluación "Guión". En su lugar, el postulante acompaña una escaleta con una extensión de 10 páginas, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
464799	La Gran Malla, El Dominio del Hombre	Gabriel Hernán González Aránguiz	Reescritura de Guión Ficción y Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Guión". En su lugar, el postulante acompaña un formulario de postulación, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
464950	Reescritura Llamar al Diablo por su Nombre	René Alejandro Ballesteros Manríquez	Reescritura de Guión Ficción y Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso consultoría/s de un experto vinculado al proceso de escritura de guión" sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
437504	Herbario	Natalia Nicole Berbelagua Pastene	Desarrollo o Reescritura Documental	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometrage - en razón de que contempla una duración de 40 minutos - y no a un largometraje tal como lo exige la submodalidad a la que se postuló. En este sentido, modalidad postulada es para el "financiamiento total o parcial del proceso



				<i>de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva.”; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.</i>
438576	Fiestas Costumbristas, desde Pinto Comuna: Recorriendo la Reserva de la Biosfera Corredor Biológico Nevados de Chillán	Francisco Javier Salazar Navarro	Desarrollo o Reescritura Documental	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje - en razón de que contempla una duración de 55 minutos - y no a un largometraje, tal como lo exige la modalidad a la que se postuló. En este sentido, modalidad postulada es para el “financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva.”; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
439237	La Escalera	Jorge Alberto Tripodi Falco	Desarrollo o Reescritura Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II “Postulación de los Proyectos”. En efecto, el postulante realizará un desarrollo documental, sin embargo, no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación “Tratamiento narrativo”, el cual es obligatorio para la modalidad postulada.
440546	El Color del Acento	Luis Ciro Zúñiga Cordero	Desarrollo o Reescritura Documental	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje o a un mediometraje - en razón de que contempla una duración de 30 a 50 minutos - y no a un largometraje, tal como lo exige la submodalidad a la que se postuló. En este sentido, la modalidad postulada es para el “financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva.”; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
444583	La Tumba de Julio Tonko	Juan Francisco López Balló	Desarrollo o Reescritura Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II “Postulación de los Proyectos”. En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación “Carta de consentimiento de comunidad indígena”. En su lugar, el postulante acompaña una carta de compromiso otorgada por sí mismo, a pesar de que en la formulación del proyecto declara su proyecto considera actividades que se ejecutaran en territorios habitados por un pueblo originario.
449707	Corre Manuel	Luis Felipe Jadue Abuyeres	Desarrollo o Reescritura Documental	El proyecto no es pertinente modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a una miniserie, y no a una obra unitaria. En este sentido, la modalidad postulada es para el “financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva.”;
453117	El Último Lechero	Felipe Andrés Gatica Zambrano	Desarrollo o Reescritura Documental	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje - en razón de que



				contempla una duración de 30 minutos - y no a un largometraje, tal como lo exige la modalidad a la que se postuló. En este sentido, la modalidad postulada es para el "financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva."; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
453121	Colemono	Felipe Andrés Gatica Zambrano	Desarrollo o Reescritura Documental	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje - en razón de que contempla una duración de 30 minutos - y no a un largometraje, tal como lo exige la modalidad a la que se postuló. En este sentido, la modalidad postulada es para el "financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva."; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
461012	El Gran Viaje de la Virgen del Carmen	Juan Eduardo Orellana León	Desarrollo o Reescritura Documental	(i) El FUP acompañado no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante realizará un desarrollo documental, sin embargo, no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Tratamiento narrativo", el cual es obligatorio para la modalidad postulada.
462968	Reinas de la Pampa: Reconstrucción de un Reino	José Miguel Guzmán Tapia	Desarrollo o Reescritura Documental	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje - en razón de que contempla una duración de 45 minutos - y no a un largometraje, tal como lo exige la modalidad a la que se postuló. En este sentido, la modalidad postulada es para el "financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva."; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
464387	Gabriela y Neftalí, a Cien Años de un Encuentro (Escritura de Guión - Documental)	Marcelo Alejandro Garrido Monroy	Desarrollo o Reescritura Documental	(i) El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje - en razón de que contempla una duración de 45 - y no a un largometraje, tal como lo exige la modalidad a la que se postuló. En este sentido, la modalidad postulada es para el "financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a



				<p><i>una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva.</i>"; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos" En efecto, el postulante realizará un proyecto de desarrollo documental, sin embargo, no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Tratamiento narrativo", el cual es obligatorio para la modalidad postulada.</p>
464486	Levántate y Anda	Héctor Arturo Muñoz Cantos	Desarrollo o Reescritura Documental	<p>El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje - en razón de que contempla una duración de 50 minutos - y no a un largometraje, tal como lo exige la modalidad a la que se postuló. En este sentido, la modalidad postulada es para el "financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva."; y de conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.</p>
464780	Desarrollo de Guión Largometraje Héroes Olvidados de la Guerra del Salitre de la Región de Coquimbo, Primera Parte, un Aporte a la Recuperación Histórica, Identitaria y Crítica de las Vivencias Posteriores de los Combatientes de la Guerra del Salitre	Freddy Samuel Ojeda Soto	Desarrollo o Reescritura Documental	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de compromiso consultoría/s de un experto vinculado al proceso de escritura de guión" sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.</p>
464805	Una Deuda Pendiente	Carlos Andrés Garrido Romero	Desarrollo o Reescritura Documental	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante realizará un proyecto de desarrollo documental, sin embargo, no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Tratamiento narrativo", el cual es obligatorio para la modalidad postulada.</p>
464980	Ruta Estelar	Sandra Eugenia Silva Ortiz	Desarrollo o Reescritura Documental	<p>El FUP acompañado no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.</p>



Línea de Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
451054	Dejar el Mundo para Vivir en la Tierra	Agencia de Comunicaciones Catalejo Ltda.	Coproducción Minoritaria - Chile - Brasil	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo. Por otra parte, en relación al equipo técnico de fotografía, arte y sonido, el formulario es llenado sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
462595	Trabajos de Amor Perdidos	Andrés Wood Producciones SpA.	Coproducción Minoritaria - Chile - Brasil	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos" En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario". En su lugar, la postulante acompaña un archivo PDF con la descripción del proyecto y de Bossanovafilms.
464877	Casi Invierno	Oporto SpA.	Coproducción Minoritaria - Chile - Brasil	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos ". En efecto, la postulante no adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Certificado de Coproducción". En su lugar, se presenta un documento que especifica los tipos de certificados que se pueden solicitar al CNCA. Por otra parte, la postulante no adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Plan de distribución y comercialización". En su lugar, se presenta una carta de compromiso otorgada por Marianna Prado de Barros, donde se compromete a difundir en el cine y redes sociales el proyecto. De esta forma no cumple con especificar la estrategia de distribución y comercialización que se aplicará para la película, como lo exigen las bases del concurso. Además, la postulante no adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Autorización o cesión de derechos de autor". En su lugar, adjunta "Cartas de compromiso del cofinanciamiento de terceros", lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

Línea de Producción Audiovisual Regional

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
435259	Somos de Ningún Lugar	Claudia Andrea Latorre Zepeda	Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario". En su lugar, acompaña un afiche tentativo del proyecto, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
436627	Mirada	Nicolás Wladimir Cuadra Jaque	Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del



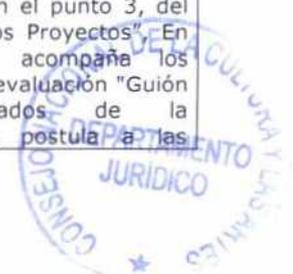
				<p>capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.</p>
439103	Sandercats	Jorge Pablo Díaz Soler	Ficción	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.</p>
439436	Cortometraje El Último Astillero del Caleuche	Jorge Antonio Cáceres Valenzuela	Ficción	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Guión" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, el postulante presenta un cortometraje, por lo que se requería un máximo de 30 páginas y el postulante presentó 44 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.</p>
442918	Pequeño Mal - Cortometraje	Michael Antonio Gómez Muñoz	Ficción	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.</p>
445552	Realización cortometraje "mediodía de infancia"	René Patricio Poblete Rodríguez	Ficción	<p>(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la postproducción, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente</p>



				obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
449145	El pueblo de los niños	Centro cinematográfico del sur	Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Guión" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, el postulante presenta un mediometraje por lo que se requería un máximo de 59 páginas y el postulante presentó 90 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
461684	Malas Prácticas	Sebastián David Peralta Ahumada	Ficción	No se acompañaron los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3 del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" en un documento diferente del anexado al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
463147	Llequen	Felipe José Atenas Muñoz	Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
463505	La Gorda Italiana	Nicolás Javier Hayden Manríquez	Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Contrato y/o carta de compromiso con canal de televisión emisor y/o sala de exhibición", en su lugar acompaña la descripción de un colectivo sin especificar el compromiso a la exhibición del proyecto, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
464325	Violencia Natural	Mario Edgardo Merino Hinojosa	Ficción	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la postproducción musicalización, en circunstancias que todas las



				etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
464412	Desorientados	Jaime Patricio Pinto Garrido	Ficción	(i) El FUP no fue acompañado y llenado completamente. En efecto, el postulante no completó los campos relativos "Resumen ejecutivo y ficha técnica" y "Tratamiento audiovisual". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
464815	Oveja negra	Carla Francisca Araus Barriga	Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña correctamente el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso del elenco", ya que sólo presenta una carta de compromiso firmada de los dos actores que declara en el FUP, aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
463343	"Colonos del lago Esmeralda"	Hugo Gustavo Gutierrez Mena	Documental	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara en el Resumen ejecutivo del FUP, actividades a realizar en la Región Metropolitana, específicamente la preproducción del proyecto, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
455292	"Lo que la tierra echa a volar en pájaros"	Víctor Federico Arenas Ramírez	Documental	(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. (ii) Por otra parte, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
463705	"Típico porteño-documental de los personajes populares de Valparaíso"	Cristian Alejandro Jofré Orellana	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante, no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Guión documental" y "Resultados de la Investigación", aun cuando postula a las



				etapas de rodaje y postproducción.
448429	¿Adónde van las canoas?	Jorge Sebastián Aguayo Riedl	Documental	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante, no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", en su lugar acompaña un PDF de una página con la portada del documento, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
440137	El retrato de Salvador	Fernando Ignacio Herrera Saavedra	Documental	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente parte del rodaje y la postproducción audio y corrección de color, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
435833	1965	Claudio Antonio Martínez Valenzuela	Documental	El proyecto no es pertinente a la línea. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la postproducción del proyecto, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
463585	Al Rescate del Vino Pipeño	Jessica Macarena Zambrano Ruiz	Documental	(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. (ii) No se adjuntan los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3, del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Por otra parte, tampoco acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Contrato y/o carta de compromiso con canal de televisión emisor y/o sala de exhibición", en su lugar presenta una carta de compromiso del Liceo Abate



				Molina Talca, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
464930	Alfombra Roja: El inicio de la sexta generación de incendios forestales	Alejandra Andrea Sepulveda Nuñez	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
436172	Alto Loa... Tesoros Humanos Vivos	Oscar Mauricio Ruz Campusano	Documental	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara en el Resumen ejecutivo del FUP actividades a realizar en la Región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Resultados de la Investigación" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 25 páginas y el postulante presentó 33 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
455251	Campaña de tarapaca en la guerra del pacifico	Jorge Antonio Muñoz Farías	Documental	(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. (ii) No se acompañaron los adjuntaron obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3, "Antecedentes", del capítulo II, "Postulación de los Proyectos", de conformidad con lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Resultados de la investigación" y "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
441972	Cerro Bellavista, ayer y hoy	Asociación Avanzar	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.



463698	Chabelita Fuentes y Las Morenitas: memoria y vida de una cantora	Matias Fernando Álvarez Reyes	Documental	(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. (ii) No se adjuntan los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3, del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", de Dángelo Guerra Gallardo y Carlos Varas Yáñez, sin la firma correspondiente. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados. Por otra parte, el postulante, no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
443038	Conexión Perdida	Paola Nora Acuña Figueroa	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña un dossier de 7 páginas de extensión.
441522	confecciones : La historia textil de un país	Producción Audiovisual G Lab Ltda.	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
454330	Cortometraje Documental : La Otra Cara del Bullying	Cindy Carol Gómez Avalos	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
449312	Devotas	Maureen Maureen Mayne-Nicholls Klenner	Documental	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
444605	Dialogo con	Luis Felipe	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios



	las Ruinas	Durand Rios		de Evaluación establecidos en el punto 3, del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", de François Georges Henri Voiturier Litou sin la firma correspondiente. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a ellas se considerarán como no presentados.
464073	Dios te salve reina y madre	Sara Maria Marcus Marcus	Documental	(i) El proyecto no es pertinente a la línea, elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente durante rodaje y postproducción, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
441532	Documental "La ruta del condor en el pueblo Aymara"	Cristóbal Rubén Muñoz Albónico	Documental	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades de rodaje en la Región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
443513	Documental "La soledad del búho"	César Andrés Hidalgo Vera	Documental	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades de rodaje en la Región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
437681	Don Alberto Kruteler	José Luis Valenzuela Fuentes	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de



				honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
463363	El camino de una Maestra de Paz	Paola Andrea Henríquez Lagos	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
450492	El Cantar de Quelentaro	Gestión y Producción Cultural Frontera Sur spa	Documental	(i) El proyecto no es pertinente a la línea y elegida. En efecto, el postulante declara en el Resumen ejecutivo del FUP actividades de postproducción en la Región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Por otra parte, el postulante, no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
456911	El nido de la golondrina	Jorge Mauricio Páez Godoy	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Resultados de la Investigación" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 25 páginas y el postulante presentó 40 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
460416	El Tren del Azufre	Fundación Cultural de la Municipalidad de Ollagüe	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
462512	Encuentros Australes	Jens Stefan Benohr Riveros	Documental	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región



				Metropolitana, específicamente la postproducción y parte de la difusión, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
453729	Entre volcanes y salares: Un mundo por descubrir en sus costumbres, patrimonio y turismo.	Fundación Cultural de la Municipalidad de Ollagüe	Documental	(i) El FUP acompañado no fue llenado completamente. En efecto, el postulante no completó los campos relativos a "Definición y características del público objetivo", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Guión documental", "Resultados de la investigación" y "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
463879	Genéticas del desajuste	Camila José Donoso Reyes	Documental	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara un "Equipo de trabajo" con 3 integrantes de la región Metropolitana, de un total de 5. En circunstancias que al menos, la mitad más uno del equipo técnico y artístico (equipo de trabajo) señalado en la ficha técnica (y en la sección Equipo de trabajo en el FUP) debe residir en regiones del país distintas a la región Metropolitana.
449684	Kawuiche	Gustavo Ronald Agurto Vergara	Documental	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la postproducción de imagen, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, " del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
464787	La Balsa del "Chango Robe"	Producciones Audiovisuales Carlos Alberto Cortes Riquelme E.I.R.L	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente



				obligatorio.
452640	La Ópera del Vagabundo - Mediometrage documental	Sergio Andres Concha San Martín	Documental	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la postproducción, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
460746	La región del tambo de plata	Carlos Esteban Arrue Figueroa	Documental	(i) No se adjuntan los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3, del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante presenta su proyecto a rodaje y postproducción, y no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Guión documental". Por otra parte, tampoco el antecedente obligatorio "Resultados de la investigación", en su lugar acompaña un presupuesto del proyecto, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. (ii) No se adjuntan los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3 del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no presenta correctamente el antecedente de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", ya que las cartas de Mauricio Alfredo Salas Vergara y María Fernanda López Valencia no están firmadas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados. Finalmente, el postulante no presenta correctamente el antecedente de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo". En efecto, la carta de Leylan Nasira Pineda Vergara corresponde a una carta de Florencia Narisa Pineda y la carta de Fernando Harley Ortiz corresponde a una carta de cofinanciamiento voluntario.
443268	Lo llamaban Cloroformo	Fabian Danilo LLanca Fuenzalida	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
459426	Mediometrage Milenarios	Nathaly Edubina Cano Reyes	Documental	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el postulante declara en el Resumen ejecutivo del FUP que la duración estimada de la obra es de 70 minutos, duración correspondiente a un largometraje, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras regionales unitarias en género de ficción, de cortometraje y mediometrage. Además, el postulante en la formulación del proyecto, declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente parte del rodaje, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
463692	Mujeres de piel salada	Camilo Salvador Fuentes Estay	Documental	No se adjuntan los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3 del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Resultados de la investigación", no fue presentado con las formalidades



				requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 25 páginas y el postulante presentó 29 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
450115	No soy Aneche	Juan Rómulo Estrada Medina	Documental	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente el registro de Daniela Catrileo, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
463840	Por las Laderas Nahuelbuta	Paula Neira Jara	Documental	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la postproducción, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Resultados de la Investigación" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 25 páginas y el postulante presentó 38 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
445624	Postproducción Solo la muerte es real	Andres Sebastian Díaz Corral	Documental	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la última etapa de edición general y edición de trailer promocional y la postproducción de imagen y sonido, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", ya que falta la carta de Camilo Matiz Zamorano, en su lugar acompaña la carta de Rodrigo Araya Tacussis, que no es parte del equipo de trabajo.
452165	Reinas B(iobío)	Joaquín Ignacio Varas Pavéz	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos", de acuerdo a lo exigido en las bases. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Por otra parte, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Finalmente, el postulante no acompaña



				correctamente el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", ya que presenta la carta de Jorge Arturo Molina Iturriaga sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
454433	Sincronía	Agrupación Patagonia Visual	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, en este caso el antecedente obligatorio denominado "Resultados de la Investigación" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 25 páginas y el postulante presentó 40 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.
443933	Sobre las Huellas	Sebastián Michellod Loyarte	Documental	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente parte del rodaje, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
463538	Tras la Huella de Sabella	Universidad de Antofagasta	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
446224	Travesía Andina Remasterización a HD	Carlos Andrés Méndez Reyes	Documental	(i) El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente el multicopiado a formatos de DVD y Blu Ray, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente "Autorización o cesión de



				derechos de autor" sin indicar el plazo de duración de la autorización. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
455165	Video documental preventivo terremoto tsunami para niños	Jorge Antonio Muñoz Farías	Documental	(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Resultados de la investigación y "Material audiovisual complementario". (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos", de conformidad con lo establecido en las bases de concurso. En efecto, el postulante en el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de presupuesto detallado", solo completa en la etapa de Desarrollo en circunstancias que las bases exigen completar el formulario anexo donde se desglosa el costo total del proyecto, considerando todas las etapas de producción.
448464	Visibilización de la historia local de Valparaíso a través de sus organizaciones civiles: el mutualismo y el gremialismo.	Claudia Antonia Carreño Araya	Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
438163	Yo soy el mar Chileno	María Isabel Hermoso Beltrán	Documental	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, la postulante declara realizar actividades en la Región Metropolitana, específicamente la grabación de locución en off, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana.

Línea de Difusión e Implementación

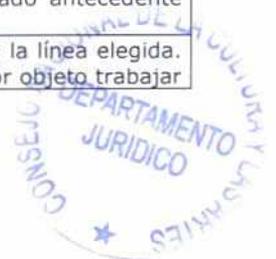
Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
448046	Serie WEB Provincia Audiovisual	Christian Marcelo Pino Palominos	Difusión en Medios Electrónicos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" de don Rodrigo Pardo.
451731	Siete Lagos Audiovisual	David Crescente Jin Ureta	Difusión en Medios Electrónicos	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto promover el turismo en Siete Lagos, en circunstancias que la modalidad tiene por finalidad el financiamiento de proyectos de promoción y difusión de las acciones e iniciativas de los diversos agentes del campo audiovisual nacional a través de medios electrónicos.
457746	Pale.cl: Televisión Independiente	Matías Hernán Cerda Bustamante	Difusión en Medios Electrónicos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En



				efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Autorización o cesión de derechos de autor", sin indicar el plazo de duración de la autorización, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
461448	Plataforma Web de Servicios para el Artista	Andrés Mauricio Pérez de Arce Andrade	Difusión en Medios Electrónicos	El proyecto no es pertinente con la modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto promover actividades, emprendimientos en instituciones concerniente al arte y la cultura independiente, en circunstancias que la modalidad tiene por finalidad el financiamiento de proyectos de promoción y difusión de las acciones e iniciativas de los diversos agentes del campo audiovisual nacional a través de medios electrónicos.
464257	Culturas Sin Fronteras	María Josefina Fernández Frías	Difusión en Medios Electrónicos	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto grabar y editar videos del programa Cultura sin Fronteras, en circunstancias que la modalidad tiene por finalidad el financiamiento de proyectos de promoción y difusión de las acciones e iniciativas de los diversos agentes del campo audiovisual nacional a través de medios electrónicos
464631	Plataforma Online para Difusión de Patrimonio Audiovisual Patrimonial de Comuna de El Bosque	Ilustre Municipalidad de El Bosque	Difusión en Medios Electrónicos	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto dar a conocer la historia y patrimonio de la comuna de El Bosque, en circunstancias que modalidad tiene por finalidad el financiamiento de proyectos de promoción y difusión de las acciones e iniciativas de los diversos agentes del campo audiovisual nacional a través de medios electrónicos.
464778	Acercando la Iglesia a los Hogares de Arica y de Chile	Inmobiliaria Emaús S.A.	Difusión en Medios Electrónicos	El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto transmitir audiovisualmente misas, en circunstancias que la modalidad tiene por finalidad el financiamiento de proyectos de promoción y difusión de las acciones e iniciativas de los diversos agentes del campo audiovisual nacional a través de medios electrónicos.
464904	The Digital Audiovisual Concert Hall	Rodrigo Alberto Cea Rodríguez	Difusión en Medios Electrónicos	El proyecto no es pertinente con la modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto ofrecer conciertos y material de música, en circunstancias que la modalidad tiene por finalidad el financiamiento de proyectos de promoción y difusión de las acciones e iniciativas de los diversos agentes del campo audiovisual nacional a través de medios electrónicos.
461860	Adquisición Proyector para Festival Internacional Arica Nativa	Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés	Implementación de Equipamiento y Gestión de Espacios de Exhibición	(i) El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto implementar equipamiento en un festival de cine itinerante, en circunstancias la modalidad tiene por finalidad el financiamiento parcial para proyectos de implementación y/o mejoras de equipamiento de imagen, sonido, como también mejoras en la infraestructura (aislamiento acústico, cambio de butacas, aire acondicionado, entre otros) en salas alternativas de exhibición audiovisual, así como centros culturales, cine clubes y otros espacios de exhibición ya existentes. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente "Certificación de técnico especialista". En su lugar, la postulante acompaña un currículum, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.



464829	Grabación Videos Musicales, Águila Records	Seilo Discográfico David Enrique Palomino Navarro E.I.R.L.	Implementación de Equipamiento y Gestión de Espacios de Exhibición	(i) El proyecto no es pertinente a la modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto efectuar grabaciones y videoclips musicales, en circunstancias que la modalidad tiene por finalidad el financiamiento parcial para proyectos de implementación y/o mejoras de equipamiento de imagen, sonido, como también mejoras en la infraestructura (aislamiento acústico, cambio de butacas, aire acondicionado, entre otros) en salas alternativas de exhibición audiovisual, así como centros culturales, cine clubes y otros espacios de exhibición ya existentes. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Especificaciones técnica de sala" y "Certificación de técnico especialista". En su lugar, el postulante acompaña una explicación de la difusión del proyecto y una cotización del equipamiento a adquirir, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
453470	Somos Uno Audiovisual: Festival de Video Clip Black Music de Realizadores Emergentes y Consagrados R.M.	Juan Pablo Aedo Moya	Festivales - Itinerancias, Festivales no Competitivos y Festivales Competitivos de Menos de 4 Versiones de Trayectoria	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto efectuar un festival de música, en circunstancias que la línea tiene por finalidad el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional al público, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.
464416	Festival del Folclor del Pueblo San Fernando de Copiapó	Grupo Cultural Social, Deportivo y Recreativo San Fernando	Festivales - Itinerancias, Festivales no Competitivos y Festivales Competitivos de Menos de 4 Versiones de Trayectoria	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto efectuar un festival de folclor, en circunstancias que la línea tiene por finalidad el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional al público, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición.
464505	El Ambulante: Cine Itinerante	Mauricio Andrés Ravanal Mena	Festivales - Itinerancias, Festivales no Competitivos y Festivales Competitivos de Menos de 4 Versiones de Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Presupuesto detallado" y "Plan de financiamiento"
437908	In - Edit Chile: Festival Internacional de Cine y Documental Musical	Catchil Producciones Ltda.	Festivales - Festivales Competitivos de 3 o Más Versiones de Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Presupuesto detallado" sin estar separado por año, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
447788	Festival de Animación Noche de Monos	Universidad de Las Américas	Festivales - Festivales Competitivos de 3 o Más Versiones de Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Presupuesto detallado" sin acompañar el presupuesto detallado de la versión correspondiente al año 2019, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
464512	Orquesta de Violines para	Fundación Vocación de	Festivales - Festivales no	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto tiene por objeto trabajar



	Niños, Niñas y Jóvenes de Colegios Municipales de Colina	Servicio	Competitivos de 3 o Más Versiones de Trayectoria	con una orquesta de violines, en circunstancias que la línea tiene por finalidad el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional al público, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición.
--	--	----------	--	--

Línea de Producción Audiovisual

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
435600	Andes, Ciudad y Costa	Cooperativa de Trabajo Trashumante Audiovisual	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
438748	Violeta Parra y su Paso por Concepción: Cuando Violeta fue Feliz	Catherine Andrea González López	Cortometraje - Documental	(i) El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometrage, en razón de que contempla una duración de 40 minutos, en circunstancias que la submodalidad tiene por objeto el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de cortometrajes en género documental. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Por otra parte, la postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio.
440277	Viajes al Machismo Interior: Una Reflexión Sobre Violencia de Género	Fabián Enrique Valdés Aedo	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
446245	Afrobeat, Ritmos del Sur - Sur	Empresa de Comunicaciones Media Factor Ltda.	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3 del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la



				contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
446782	La Lluvia No Elige Donde Caer	Gonzalo Ignacio Amador Aburto Sepúlveda	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
449489	Ferias Libres: Patrimonio, Cultura y Vida Sana	Luz Cecilia González Rodríguez	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Guión documental". En su lugar, la postulante acompaña un cronograma de producción, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Además, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Finalmente, la postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
451422	Mapocho Orquesta: La Música como Agente de Cambio Conciertos Educativos	Igor Aukaleb Viveros Bonilla	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Primer corte de la película en DVD", aun cuando postula a la etapa postproducción.
452053	Ventanas de Agua	Marcelo Alejandro Espinoza Saavedra	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a la etapa de rodaje y postproducción. Por otra parte, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
458553	Rescatando el Patrimonio Cultural de San Rosendo	Jorge Rodrigo Reyes Núñez	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin



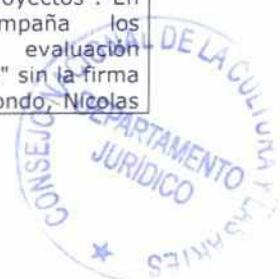
				completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
459695	Chakana, la Disciplina de la Cruz y la Alegría del Baile	Fabián Enrique Valdés Aedo	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
462143	La Lluvia fue Testigo	Nicolás Ignacio Soto Guerra	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
462751	El Otro Lado	Patricia Pilar Troncoso Castro	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
462774	Sol de Haití	Cor Producciones Ltda.	Cortometraje - Documental	No se adjuntaron los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3 del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la



				Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
462806	Campamento Nueva Habana: Ejercicios de Memoria	Víctor Manuel Flores Gallardo	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
463021	Taigüas	Sebastián Lasker Ábrigo Gómez	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a ellas se considerarán como no presentados.
463286	Del Walmapu a Belfast: Una Mujer Pionera que Transgredió su Época	Ximena Alejandra Alarcón Fuentealba	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Resultados de la investigación" y "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Por otra parte, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Además, la postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de consentimiento de comunidad indígena" sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
463726	Chilenos: En Busca de la Felicidad	Sergio León Contreras Sepúlveda	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
463835	La Alcaldía Popular de Sergio Vuskovic en Valparaíso	Asociación Parque Cultural de Valparaíso	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Resultados de la investigación" y "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
464554	Nolfita, Llena Eres de Gracia	Emilio José Girardin Daudet	Cortometraje - Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Primer corte de la película en DVD", aun cuando postula a la etapa de postproducción.
465000	La Ruta de los	Luis Humberto Arias Castillo	Cortometraje - Documental	(i) El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto



	Humedales de la Región de Coquimbo			corresponde a un mediometrage - en razón de que contempla una duración de 40 minutos - , en circunstancias que la submodalidad tiene por objeto el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de cortometrajes en género documental. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Guión documental" y "Resultados de la investigación". Por otra parte, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
436742	In Tempo	Francisca Ignacia Ponce González	Cortometraje - Ficción	No se adjuntaron los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3 del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
445686	Jurel	Guillermo Alejandro Gómez Puentes	Cortometraje - Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. En su lugar, el postulante presenta un cómic, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
453606	Cachivache	Joakín Mateo Lukás Alberto Díaz Arancibia	Cortometraje - Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Primer corte de la película en DVD", aun cuando postula a la etapa de postproducción. Por otra parte, el postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Francisco Quezada sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
458139	Adolescencia Violenta	Santiago Villada Zapata	Cortometraje - Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Cartas de compromiso de elenco" sin la firma de Bastian del Campo, Juan Elizondo, Nicolás



				Marchat y Tomás Abalo, aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
458170	La Estación	Leonardo Ulises Peralta Oyarzún	Cortometraje - Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos" En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Cartas de compromiso del elenco" y "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Por otra parte, el postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
461331	El Ser y las Cosas	Álvaro Marcelo Torres Vera	Cortometraje - Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. En su lugar, el postulante presenta una carpeta de arte, la cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Por otra parte, el postulante el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
461692	Amok	Sebastián Alonso Córdova Cabrera	Cortometraje - Ficción	No se adjuntaron los antecedentes obligatorios de evaluación dispuestos en el punto 3 del capítulo II, "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
463408	Recuerdo el Tren	Tamara Vega Reyes	Cortometraje - Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del



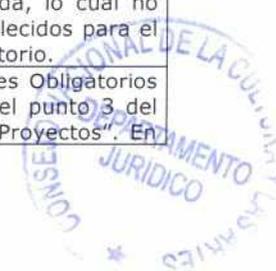
				capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Cartas de compromiso del elenco" correspondientes a Beltran Izquierdo y Claudio Illanes, aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.
463489	Pulso	Leonardo Ulises Peralta Oyarzún	Cortometraje - Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Cartas de compromiso del elenco" y "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Por otra parte, el postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
463847	El Buscador	Felipe Andrés Esquivel Reed	Cortometraje - Ficción	(i) La Línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante en la formulación de su proyecto no solicita recursos al CNCA. El FUP indica el monto "0" como financiamiento solicitado a este Servicio, en circunstancias que el objetivo de la línea es financiar total o parcialmente proyectos de cortometrajes, largometrajes, videojuegos y otros formatos. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
464179	Cicatrices	Marcel Maurice Dupin Voisin	Cortometraje - Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
464451	Manual para la Felicidad	Cortapescuezo SpA.	Cortometraje - Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo



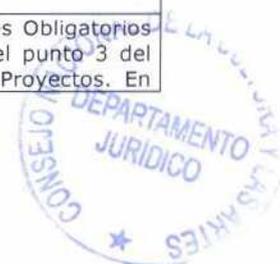
				de trabajo" correspondiente Gonzalo Rodríguez. En su lugar, la postulante acompaña otra carta correspondiente a Giovanni Longo.
464658	Las Demás	Sebastián Ignacio González Vildoso	Cortometraje - Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Cartas de compromiso del elenco", correspondientes a Nicole Sazo, Geraldine Neary, Alejandra Peralta, Rodrigo Moreno, Matías Sandoval, Jaime Grijalba y Valentina Gonzales.
440837	El Último Desierto, la Película	Bs3 Films SpA.	Largometraje de Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Propuesta de elenco", en su lugar presenta la carta de compromiso firmada de la integrante del elenco Gabriela Paz Arancibia Galdame, aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. La cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
446123	Alondra	Productora Triskel Compañía Ltda.	Largometraje de Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Cartas de compromiso del elenco", correspondientes a Mariana Loyola, Florencia Lopéz y Nestor Cantillana.
453498	Filme Lalo y El Hombre Desnudo	Asesorías y Gestión Empresarial Ximena Soledad Cáceres González E.I.R.L.	Largometraje de Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Por otra parte, el antecedente obligatorio denominado "Guión" no fue presentado con las formalidades requeridas, aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción. Al respecto las bases ya que no cumple con la cantidad mínima de páginas. En este caso, se requería un mínimo de 60 páginas y el postulante presentó 24 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación, establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
457702	Post Producción y Difusión Largometraje José Cristo	Servicios Audiovisuales Cristián Mauricio Gacitúa Quijada E.I.R.L.	Largometraje de Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Primer corte de la película en DVD", aun cuando postula a la etapa de postproducción.
458620	Asesiname	VFI Producciones SpA.	Largometraje de Ficción	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Autorización o cesión de derechos de autor". En su lugar, la postulante presenta un listado de tracks, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Por otra parte, el postulante acompaña el



				<p>antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.</p> <p>Finalmente, el antecedente obligatorio denominado "Guión" no fue adjunto con las formalidades requeridas, aun cuando postula a las etapas de rodaje y postproducción.</p> <p>Al respecto las bases ya que no cumple con la cantidad mínima de páginas. En este caso, se requería un mínimo de 60 páginas y el postulante presentó 46 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.</p> <p>Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.</p>
464609	El Aplauso	Macondo Producciones Audiovisuales SpA.	Largometraje de Ficción	<p>(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Cartas de compromiso del elenco", correspondientes Ximena Soto, Mauricio Pésutic, Manuela Martelli y Pablo Schwarz. (ii) Por otra parte, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.</p>
441092	Ariki	Mariana Silva Raggio Producciones E.I.R.L.	Largometraje Documental	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el antecedente obligatorio denominado "Resultados de investigación" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad máxima de páginas. En este caso, se requería un máximo de 25 páginas y la postulante presentó 46 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación.</p> <p>Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.</p>
452573	130 Hermanos	Fundación Kumelén	Largometraje Documental	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Autorización o cesión de derechos de autor". En su lugar, la postulante presenta una carta a través de la cual se compromete a obtener la autorización o cesión indicada, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.</p>
461079	Postproducción Y Sólo el Amor	Productora Poética Ltda.	Largometraje Documental	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En</p>



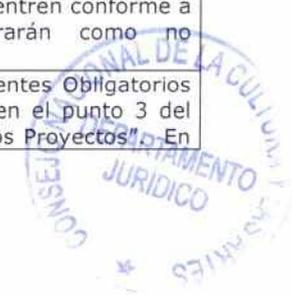
	Resucita			efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Primer corte de la película en DVD", aun cuando postula a postproducción.
462572	Reconstrucción	González Rivero Ltda.	Largometraje Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, acompaña se el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
462918	El Gran Baile	Servicios de Arquitectura y Producción Audiovisual ECV Ltda.	Largometraje Documental	(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Plan de distribución y comercialización" y "Carta de compromiso del cofinanciamiento proveniente de terceros". En su lugar, la postulante presenta una carta de arrendamiento de equipos y un desglose de presupuesto, respectivamente, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para los mencionados antecedentes obligatorios. (ii) Por otra parte, no se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
445558	Ñuke Mapu	Sebastián Enrique Huenchual Herrera	Animación - Cortometraje Animación Nacional	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario", aun cuando postula a rodaje y postproducción. En su lugar, el postulante presenta imágenes de referencia, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
461512	El Exilio	Jorge López Sotomayor	Animación - Cortometraje Animación Nacional	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Guión", aun cuando postula a preproducción y/o producción. En su lugar, el postulante presenta un storyboard, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
462105	Sedad	Marcus Matías Felsenstein Flores	Animación - Cortometraje Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En



			Nacional	efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
463092	Sofi Aprende Inglés	Luis Enrique Torres Acuña	Animación - Cortometraje Animación Nacional	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Rubén Miranda. En su lugar, el postulante presenta carta de Alfonso Miranda, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Por otra parte, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
463826	Fifi	Cristóbal Gazmuri Lira	Animación - Cortometraje Animación Nacional	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
439240	La Prisión	Eduardo Francisco Salinas Koscina	Animación - Cortometraje Animación Regional	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Animatic en DVD", aun cuando postula a la etapa de producción.
444796	Licarayén	Sandra Venegas Córdova	Animación - Cortometraje Animación Regional	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario". En su lugar, el postulante presenta un archivo mp3, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
460196	El Velorio de Benito	Francisco Javier Marambio Sotelo	Animación - Cortometraje Animación Regional	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Animatic en DVD", aun cuando postula a la etapa de producción.
463495	La Noche de Cain	Mitzy Alejandra Saldívia Acuña	Animación - Cortometraje Animación Regional	(i) El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje de ficción, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de cortometrajes en género de animación. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, la postulante no acompaña el



				antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario". En su lugar, la postulante presenta un teaser con escenas actuadas por los protagonistas, en circunstancias que las bases de concurso señalan que se pueden presentar teaser, tráiler o prototipos animados, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Por otra parte, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Carpeta de arte" sin contemplar el diseño de los personajes y entorno. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
463813	Tommy y la Industria M	Walter Germán Álvarez Álvarez	Animación - Cortometraje Animación Regional	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Animatic" en DVD, aun cuando se postula a la etapa producción.
445574	Web Serie, Somos Uno, Historia del Arte Callejero en Chile	Juan Pablo Aedo Moya	Animación - Webserie de Animación	(i) El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto corresponde a una obra con componentes artísticos, culturales y musicales, en circunstancias que el objetivo de la finalidad es el financiamiento total o parcial para proyectos de webseries de corta duración en género de animación. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Material audiovisual complementario". En su lugar, el postulante presenta un registro de entrevistas que no contiene las indicaciones establecidas en las bases del concurso. Por otra parte, el postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Además, el postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Carpeta de arte" sin contemplar el diseño de los personajes y entorno. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
451475	Web Serie Hola Flinko	Sociedad de Creatividad Audiovisual y Multimedia Ltda.	Animación - Webserie de Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos. En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Carlos Ulisse. En su lugar, la postulante presenta otra carta correspondiente a Isabel Rosemblat, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
463767	Leftraru Toqui de Toquis	Rodrigo Alejandro Irrazabal Aguilera	Animación - Webserie de Animación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
435484	Apuntes para la Reescritura de las	Celeste Celeste Torres Soya	Otros Formatos - Audiovisual Interactivo o	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En



	Historias de las Mujeres		Experimental	efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Isabel Yáñez sin firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
440844	Cartas de una Fanática de Whistler a un Fanático de Conrad	Claudia Alejandra Carreño Gajardo	Otros Formatos - Audiovisual Interactivo o Experimental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Autorización o cesión de derechos de autor" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación deben ser acompañados en idioma español o en idioma diferente del español con traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
447470	Cielos de Rapa Nui	Productora Audiovisual Mandala Films Ltda.	Otros Formatos - Audiovisual Interactivo o Experimental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Carta de consentimiento de comunidad indígena", aun cuando su proyecto considera actividades que se ejecutan en territorios habitados por un pueblo originario. En su lugar, la postulante presenta una carta firmada por algunos de los integrantes del equipo de trabajo a través de la cual declara que no ha obtenido el consentimiento indicado, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
448813	Transmigrantes	Fernando Javier Rivera Ramírez	Otros Formatos - Audiovisual Interactivo o Experimental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Autorización o cesión de derechos de autor" sin indicar el plazo de duración de ésta. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
459919	No Ciudad	Isreal Pimentel Bustamante	Otros Formatos - Audiovisual Interactivo o Experimental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Maqueta audiovisual". En su lugar, el postulante presenta un archivo PDF que no contiene las indicaciones establecidas en las bases del concurso.
463608	Una Historia Real	Jorge Werner Opazo Oliva	Otros Formatos - Audiovisual Interactivo o Experimental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Tratamiento audiovisual". En su lugar, el postulante presenta un archivo de audio con la descripción del proyecto, en circunstancias que las bases establecen que debe tratarse de un material audiovisual, mediante el cual se materialice la puesta en escena, el estilo fotográfico que tendrá la obra, la forma actoral propuesta, tratamiento sonoro y propuesta del tipo de montaje.
464133	Quebrantahuesos	Pedro Egaña Marshall	Otros Formatos - Audiovisual	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del



	Colaborativo de Animación		Interactivo o Experimental	capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Tratamiento audiovisual" y "Maqueta audiovisual". En su lugar, el postulante presenta una carta de compromiso de exhibición y un archivo PDF que no contiene las indicaciones establecidas en las bases del concurso, respectivamente. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
464408	Video Clip Marky - Delirio	Javiera Maria Fernanda De la Vega Reyes	Otros Formatos - Audiovisual Interactivo o Experimental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Maqueta audiovisual". En su lugar, la postulante presenta un archivo con imágenes que no contiene las indicaciones establecidas en las bases del concurso.
435233	Musimental	Denisse Katherine Zepeda Cortés	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo, pero no considera el pago de las respectivas imposiciones, por lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
438021	Aconcagua en Dos Ruedas	Ilustre Municipalidad de San Felipe	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Guión documental de todos los capítulos" y "Resultados de la investigación", aun cuando postula a webserie documental.
440507	Las Manos de Chile	Francisco Javier Schultz Abarca	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
440565	Preguntale a Kari	Puente B Realizadores	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Mapa de tramas".
441273	Web Serie Documental Cazatrenes en Ruta	Rodrigo Matías Pedreros Bravo	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente

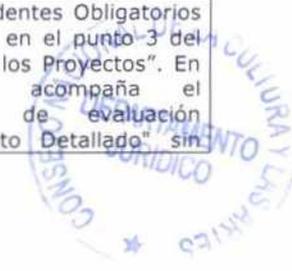
				obligatorio.
441980	La Kombi Sonora - 2018/Primera Temporada Región de los Ríos	Francisco Javier Rives Knop	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
443771	Cazador de Historias	Thomas Gerald Frías Pradel	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	(i) El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto contempla 13 capítulos de 25 minutos de duración, en circunstancias que de acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso debe contemplar de 6 a 12 capítulos de 3 a 15 minutos de duración. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
446216	Tatuadores	Rodrigo Toro Solovera	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
446598	Los Tejidos de la Memoria, Rayén Folle	Sylvia Adriana Galindo Godoy	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
447354	Valparaiso, Web de Exportación Cultural y Musical	Eric Daniel Carreño Fernández	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo



				un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
447450	Serie Web Comedia Musical Juvenil Análoga 2.0	MBLP Producciones E.I.R.L.	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
450883	Proyecto Nueva Era (Fase 1)	Carlos Matías Salas Cerda	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Cartas de compromiso del elenco". Por otra parte el postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
455422	Webserie Último Semestre	Ángela Marisol Godoy Moreira	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
457885	Pertenezco a una Ciudad Solidaria	Lucyfilms SpA.	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia



				corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
458023	Enciclopedia Audiovisual	El Otro Producciones Ltda.	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	El proyecto no es pertinente a la submodalidad elegida. En efecto, el proyecto contempla 26 capítulos de 1 minuto de duración, en circunstancias que de acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso debe contemplar de 6 a 12 capítulos de 3 a 15 minutos de duración.
461607	Sistema Emergente: La Nueva Escena Musical Independiente e Santiaguina	José Erasmo Gutiérrez Aguirre	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
463130	Vicente Bianchi, El Legado de un Maestro	Productora de Televisión Hilda Bárbara Cruz Núñez E.I.R.L.	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
463302	Concepción en 100 Segundos	Jorge Mauricio Montecinos Toloza	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Carpeta de arte", "Propuesta de elenco" y "Cartas de compromiso del elenco". Por otra parte, el postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
463817	La Internacional de Allende	Gilberto Alfredo Robles Escobar	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin



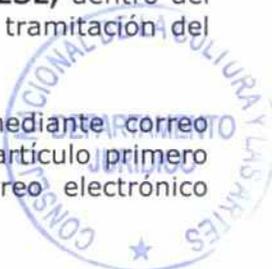
				completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
463950	Maestros del Tiempo (Serie Documental)	Producciones Audiovisuales Antonio José Carrillo Aedo E.I.R.L.	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio.
464205	Devenir	Andes Empire	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al Formulario Único de Postulación (F.U.P.), el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
464472	Versus DragQueens Frente a Frente, Segundo Ciclo	Rodrigo Gonzalo Cornejo Toledo	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	(i) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Resultados de la investigación". Por otra parte, el postulante presenta el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
464629	Desquiciadas. .. Cuatro	Paola Alejandra Venegas Arriagada	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos" En efecto, la postulante no acompaña la "Carta de compromiso de la integrante del equipo de trabajo" correspondiente a Yasmín Aldunate. En su lugar, la postulante presenta otra carta correspondiente a Cecilia Cerón.
464806	Silvestre Sesiones	Diego Ignacio Ramos Merino	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos



				establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
464902	Catch Prowrestling, El Origen del Combate	Marco Antonio Mendoza Retamales	Otros Formatos - Webserie Ficción y Documental	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. A mayor abundamiento el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo, pero no considera el pago de las respectivas imposiciones, por lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio
437397	El Despertar del Errante	Alexis Carlos Pérez Riquelme	Videojuego Narrativo	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Prototipo ejecutable y jugable", aun cuando postula a la etapa de producción. En su lugar, el postulante presenta un archivo de video de jugabilidad.
439471	Killjoy	Elvis Francisco Brevi Henríquez	Videojuego Narrativo	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación "Ficha técnica de videojuego" y "Prototipo ejecutable y jugable, aun cuando postula a la etapa de producción. En su lugar, el postulante presenta una descripción del video juego, que no contiene las indicaciones establecidas en las bases del concurso, y un link a una página de Internet que no permite visualizar el prototipo, respectivamente.
464820	Juego Metacodex Puzzle - RPG	Felipe Alonso Véliz Hernández	Videojuego Narrativo	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Ficha técnica del videojuego". En su lugar, el postulante presenta un archivo PDF con imágenes del videojuego que no contiene las indicaciones establecidas en las bases del concurso.
464882	Mad Pro Wrestle	IguanaBee SpA.	Videojuego Narrativo	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Documento de diseño" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios de evaluación deben ser acompañados en idioma español o en idioma diferente del español con traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico



indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y

- por la Sección Secretaría Documental, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, en los respectivos correos electrónicos o domicilios que constan en las nóminas adjuntas que forman parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero precedente, le asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firme la ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución, en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación de la resolución al postulante. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su recepción por parte del notificado.

ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE PRESENTE que aquellos proyectos que tras ser declarados inadmisibles hayan presentado recursos en contra de dicha declaración y sean acogidos, deben ser incluidos dentro del proceso concursal por la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, para ser evaluados junto con los demás proyectos admisibles del concurso, en forma simultánea, de acuerdo a lo establecido en el Título IV, punto 1 "Aspectos generales del proceso de evaluación y selección", de las bases concursales.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Declara inadmisibles" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE


CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CPAM/AIR
Resol 06/792.-
DISTRIBUCION:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Gabinete Subdirección Nacional CNCA

- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa)
- Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, CNCA
- Unidad de Gestión Administrativa, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA
- Departamento de Administración y Finanzas, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA
- Postulantes individualizados en el artículo primero de la presente resolución, en los correos electrónicos o domicilios que constan en las nóminas que forman parte del presente acto administrativo.